



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 93, fecha: martes, 19 de Mayo de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTECSAZ

#### MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO 2025, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA.

En la Intervención General de este Ayuntamiento de Fuentesaz se halla expuesta al público la Modificación de Crédito nº 1/2026 sobre presupuesto prorrogado 2025, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2026.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- Forma de presentación: En la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Fuentesaz y en cualquiera de las formas reguladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Fuentesaz a 08 de mayo de 2026 El Alcalde Fdo: Jose Luis Sánchez Carrasco

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e327cd449d857a428d5d9123b3ead63a90f0514f